

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

MIRALTA NARVAL EUROPA, FONDO DE INVERSIÓN
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración de Miralta Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U., Sociedad Gestora de MIRALTA NARVAL EUROPA, FONDO DE INVERSIÓN:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de MIRALTA NARVAL EUROPA, FONDO DE INVERSIÓN (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo, a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción De acuerdo con lo descrito en la Nota 1 de la memoria adjunta el objeto social del Fondo es la captación de fondos del público para gestionarlos e invertirlos en instrumentos financieros, en los que está fundamentalmente invertido su patrimonio (ver Nota 4), por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del Fondo. Las políticas contables aplicables a la cartera de inversiones financieras se describen en la Nota 3 de la memoria adjunta.

Identificamos esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría del Fondo por la repercusión que la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras tiene en su patrimonio y, por tanto, en el cálculo diario del valor liquidativo del mismo.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno implantados por la Sociedad Gestora del Fondo en relación con la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que destacan:

- ▶ Hemos obtenido la confirmación de la entidad depositaria comprobando la existencia de la totalidad de las posiciones incluidas en la cartera de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2024, cotejándolas con los registros del Fondo.
- ▶ Hemos comprobado la valoración de la totalidad de la cartera de inversiones financieras, mediante el cotejo de los precios utilizados por la Sociedad Gestora del Fondo y los valores contabilizados por el Fondo, con precios obtenidos de fuentes externas o con datos observables de mercado.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/08063
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

Paloma Muñoz Góngora
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 24207)

29 de abril de 2025

Miralta Narval Europa, Fondo de Inversión

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2024,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

MIRALTA NARVAL EUROPA, FONDO DE INVERSIÓN

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

(Euros)

ACTIVO	Nota	2024	2023(*)	PATRIMONIO Y PASIVO	Nota	2024	2023(*)
ACTIVO NO CORRIENTE		-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS		11.939.750,32	7.767.271,91
Inmovilizado intangible		-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	6	11.939.750,32	7.767.271,91
Inmovilizado material		-	-	Participes		10.135.259,53	6.503.553,50
Bienes inmuebles de uso propio		-	-	Resultado del ejercicio		1.804.490,79	1.263.718,41
Mobiliario y enseres		-	-				
Activos por impuesto diferido		-	-				
ACTIVO CORRIENTE		12.079.956,96	7.853.660,73				
Deudores	4	86.789,93	103.411,26				
Cartera de inversiones financieras		9.998.548,02	6.966.898,13				
Cartera interior	A.I	1.061.042,00	1.349.337,00				
Valores representativos de deuda		-	-	Otro patrimonio atribuido		-	-
Instrumentos de patrimonio		1.061.042,00	1.349.337,00				
Instituciones de Inversión Colectiva		-	-	PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Depósitos en EECC		-	-	Provisiones a largo plazo		-	-
Derivados		-	-	Deudas a largo plazo		-	-
Otros		-	-	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Cartera exterior		8.937.506,02	5.617.561,13				
Valores representativos de deuda		-	-	PASIVO CORRIENTE		140.206,64	86.388,82
Instrumentos de patrimonio	A.I	8.603.439,67	4.565.283,62	Provisiones a corto plazo		-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	A.I	293.119,05	1.048.650,60	Deudas a corto plazo		-	-
Depósitos en EECC		-	-	Acreedores		132.483,12	80.686,69
Derivados		40.947,30	3.626,91	Pasivos financieros		-	-
Otros		-	-	Derivados		7.723,52	5.702,13
Intereses de la cartera de inversión		-	-	Periodificaciones		-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio		-	-				
Periodificaciones		-	-				
Tesorería	5	1.994.619,01	783.351,06				
TOTAL ACTIVO		12.079.956,96	7.853.660,73	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		12.079.956,96	7.853.660,73
CUENTAS DE ORDEN							
CUENTAS DE COMPROMISO	4	5.926.392,78	4.796.208,59				
Compromisos por operaciones largas de derivados		3.997.407,78	2.876.760,65				
Compromisos por operaciones cortas de derivados		1.928.985,00	1.919.447,94				
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		419.089,39	1.419.089,39				
Valores cedidos en préstamo por la IIC		-	-				
Valores aportados como garantía por la IIC		-	-				
Valores recibidos en garantía por la IIC		-	-				
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)		-	-				
Pérdidas fiscales a compensar		419.089,39	1.419.089,39				
Otros		-	-				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		6.345.482,17	6.215.297,98				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

MIRALTA NARVAL EUROPA, FONDO DE INVERSIÓN

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Euros)

	2024	2023
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(190.381,75)	(148.113,76)
Comisión de gestión	(170.269,26)	(123.763,41)
Comisión depositario	(9.336,38)	(7.283,72)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(10.776,11)	(17.066,63)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(190.381,75)	(148.113,76)
Ingresos financieros	222.095,65	191.874,02
Gastos financieros	(5.619,49)	(6.090,55)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	638.312,73	1.155.000,57
Por operaciones de la cartera interior	30.510,13	26.946,70
Por operaciones de la cartera exterior	622.577,90	1.161.199,88
Por operaciones con derivados	(14.775,30)	(33.146,01)
Otros	-	-
Diferencias de cambio	30.442,11	(4.130,65)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	1.123.690,19	77.903,85
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	34.295,54	31.683,34
Resultados por operaciones de la cartera exterior	1.510.496,30	36.964,16
Resultados por operaciones con derivados	(421.240,23)	9.009,86
Otros	138,58	246,49
RESULTADO FINANCIERO	2.008.921,19	1.414.557,24
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.818.539,44	1.266.443,48
Impuesto sobre beneficios	(14.048,65)	(2.725,07)
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.804.490,79	1.263.718,41

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

MIRALTA NARVAL EUROPA, FONDO DE INVERSIÓN

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

- A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.804.490,79	1.263.718,41
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	1.804.490,79	1.263.718,41

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

- B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Euros		
	Partícipes	Resultado del ejercicio	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICÍPES O ACCIONISTAS
Saldos al 31 de diciembre de 2022 (*)	6.328.089,59	(1.436.339,51)	4.891.750,08
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2023(*)	6.328.089,59	(1.436.339,51)	4.891.750,08
Total ingresos y gastos reconocidos		1.263.718,41	1.263.718,41
Aplicación del resultado del ejercicio	(1.436.339,51)	1.436.339,51	-
Operaciones con partícipes			
Suscripciones	3.698.357,70	-	3.698.357,70
Reembolsos	(2.086.554,28)	-	(2.086.554,28)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023(*)	6.503.553,50	1.263.718,41	7.767.271,91
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2024	6.503.553,50	1.263.718,41	7.767.271,91
Total ingresos y gastos reconocidos		1.804.490,79	1.804.490,79
Aplicación del resultado del ejercicio	1.263.718,41	(1.263.718,41)	-
Operaciones con partícipes			
Suscripciones	3.599.470,12	-	3.599.470,12
Reembolsos	(1.231.482,50)	-	-1.231.482,50
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	10.135.259,53	1.804.490,79	11.939.750,32

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

**MIRALTA NARVAL EUROPA,
FONDO DE INVERSIÓN**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

1. Reseña del Fondo

Miralta Narval Europa, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) (anteriormente denominado Rentamarkets Narval, Fondo de Inversión, con fecha 27 de mayo de 2022 el Fondo cambio su denominación a la actual), se constituyó el 13 de julio de 2017. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 5.200, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Las características de las clases que constituyen el Fondo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se especifican a continuación:

Clase	Fecha	Inversión mínima	Colectivo
Clase F	13/12/2018	100,00 euros	Clientes con contratos de gestión discrecional de carteras o asesoramiento con comisión explícita con el grupo Miralta.
Clase A	30/10/2020	100,00 euros	-
Clase C	30/10/2020	100,00 euros	Clientes con contratos de gestión discrecional o asesoramiento con pago explícito con entidades no pertenecientes al grupo de la Gestora.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Además de criterios financieros, el Fondo aplica criterios de Inversión Socialmente Responsable, según el ideario ético, fijado por la sociedad gestora con arreglo a unos criterios excluyentes (impiden invertir en empresas de armamento, tabaco o entretenimiento para adultos) y valorativos (evalúan la actuación de empresas en material social, ambiental y de gobierno corporativo). La mayoría de la cartera cumplirá con dicho ideario.

La normativa vigente regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3 millones de euros.
- Inversión en valores negociables e instrumentos financieros, admitidos a cotización en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, cualquiera que sea el Estado en que se encuentren radicados, que cumplan los requisitos indicados en la legislación vigente. Del mismo modo podrán invertir en depósitos bancarios, acciones y participaciones de otras I.I.C., instrumentos financieros derivados, instrumentos del mercado monetario y valores no cotizados.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por el artículo 52 del Real Decreto 1082/2012, donde se establecen determinados límites para la utilización de estos instrumentos y por la Orden EHA 888/2008 de 27 de marzo, sobre operaciones de las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero con instrumentos financieros derivados, en todo lo que no contradiga el Real Decreto anterior.

MIRALTA NARVAL EUROPA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Número de partícipes no podrá ser inferior a 100.
- Obligación de remitir los estados de información reservada que se citan en la Norma 21ª de la Circular 3/2008 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo indicado en dicha Norma.
- Régimen especial de tributación.

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal), entidad perteneciente al Grupo Miralta, inscrita con el número 252 en el Registro Administrativo de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de CACEIS Bank Spain, S.A.U. (Grupo Santander), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4), inscrita con el número 238 en el Registro Administrativo de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

MIRALTA NARVAL EUROPA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2023 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2024.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el Folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.

MIRALTA NARVAL EUROPA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”:
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe “Tesorería”.
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como “Partidas a cobrar”. Las pérdidas por deterioro de las “Partidas a cobrar” así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”.
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su

MIRALTA NARVAL EUROPA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.

- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”.

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Partidas a cobrar”, y los activos clasificados en el epígrafe “Tesorería”, se valoran inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

MIRALTA NARVAL EUROPA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

MIRALTA NARVAL EUROPA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC”, respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Deudores” del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

MIRALTA NARVAL EUROPA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)”.

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe “Deudores” del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe “Valores recibidos en garantía por la IIC” de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe “Tesorería” del balance.

MIRALTA NARVAL EUROPA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes” del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes” del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes” del balance. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Resultados de ejercicios anteriores” se recogen los resultados (positivos o negativos) que se encontraban pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2008 y que se habían generado en ejercicios anteriores al ejercicio terminado en dicha fecha.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones retrocedidas a la IIC” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

MIRALTA NARVAL EUROPA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” y “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”, según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta “Pérdidas fiscales a compensar” de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su

MIRALTA NARVAL EUROPA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

importe neto, en el epígrafe “Diferencias de Cambio”, de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024 y 2023 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes “Depósitos en EECC”, “Derivados” e “Intereses de la cartera de inversión” se incluye como Anexo I, el cual forma parte integrante de esta nota.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

Euros	2024	2023
Compromisos por operaciones largas de derivados		
Futuros comprados	1.919.907,78	2.876.760,65
Compra de opciones “call”	2.077.500,00	-
	3.997.407,78	2.876.760,65
Compromisos por operaciones cortas de derivados		
Futuros y operaciones a plazo de venta	348.985,00	1.919.447,94
Compra de opciones “put”	1.580.000,00	-
	1.928.985,00	1.919.447,94
Total	5.926.392,78	4.796.208,59

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

En el epígrafe “Deudores” del balance al 31 de diciembre de 2024 que asciende a 86.789,93 euros (103.411,26 euros al 31 de diciembre de 2023), de los cuales 36.652,11 euros se encuentran depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados (63.219,34 euros al 31 de diciembre de 2023), necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en CACEIS Bank Spain, S.A.U. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios

MIRALTA NARVAL EUROPA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el Folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

MIRALTA NARVAL EUROPA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1, 51.4 y 51.5 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
 - Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
 - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.
- Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del Fondo.

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

MIRALTA NARVAL EUROPA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes. La sociedad gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez del Fondo.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La sociedad gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión del Fondo, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad Gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo del Fondo.

Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088).

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

**MIRALTA NARVAL EUROPA,
FONDO DE INVERSIÓN**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

Euros	2024	2023
Cuentas en el depositario:		
CACEIS Bank Spain, S.A.U. (cuentas en euros)	913.632,11	417.376,06
CACEIS Bank Spain, S.A.U. (cuentas en divisa)	877.937,13	159.956,20
	1.791.569,24	577.332,26
Otras cuentas de tesorería:		
Otras cuentas de tesorería en euros	45.091,80	86.822,54
Otras cuentas de tesorería en divisa	157.957,97	119.196,26
	203.049,77	206.018,80
	1.994.619,01	783.351,06

Los saldos de las principales cuentas corrientes del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.

6. Partícipes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el patrimonio del Fondo ascendía a 11.939.750,32 euros y 7.767.271,91 euros, respectivamente y estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros			
	31-12-2024			
	Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	Valor liquidativo de la participación	Nº Participaciones	Nº Partícipes
Clase F	4.326.547,03	178,28	24.268,50	279
Clase A	7.347.626,32	167,69	43.816,43	298
Clase C	265.576,97	172,76	1.537,22	8

	Euros			
	31-12-2023			
	Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	Valor liquidativo de la participación	Nº Participaciones	Nº Partícipes
Clase F	3.392.887,22	142,41	23.824,26	240
Clase A	4.319.713,80	137,32	31.457,07	184
Clase C	54.670,92	140,56	388,96	1

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

El movimiento del patrimonio atribuido a partícipes durante los ejercicios 2024 y 2023 se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente.

El resultado del ejercicio, una vez considerado el Impuesto sobre beneficios, se distribuirá en la cuenta de "Partícipes" del Fondo.

MIRALTA NARVAL EUROPA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

Al 31 de diciembre de 2024 no existen partícipes que posean una participación individual significativa, superior al 20%, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, el Fondo ha devengado una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface trimestralmente

A continuación, se detallan los porcentajes de comisiones de gestión en función de las clases:

Clases	Tasa Anual	
	Sobre el patrimonio	Sobre resultado
Clase F	0,45%	-
Clase A	1,20%	9%
Clase C	0,65%	9%

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido durante los ejercicios 2024 y 2023 una comisión anual por tramos, calculada sobre el patrimonio diario que se satisface mensualmente.

Tramos	Tasa Anual
Inferior o igual a 15.000 miles de euros	0,10%
Superior a 15.000 e inferior o igual a 30.000 miles de euros	0,085%
Superior a 30.000 miles de euros	0,075%

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo Miralta Finance Bank no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo Miralta Finance Bank, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

El límite máximo que se indica en el artículo 5 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, se fija en el 1,35% del patrimonio y en el 9% de los resultados cuando se utilicen ambas variables. En cuanto para la comisión de depósito el citado Real Decreto establece como tipo máximo aplicable el 0,20% anual.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.

MIRALTA NARVAL EUROPA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el Folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Incluido en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias se recoge, en su caso, el importe que no ha sido considerado recuperable de las retenciones fiscales sobre rendimientos con origen en títulos extranjeros.

Incluido en el saldo del epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 y 2023 se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo, por un importe de 7,6 miles de euros y 7 miles de euros a la sociedad de auditoría Ernst & Young, S.L respectivamente.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la sociedad gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2024 y 2023, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

MIRALTA NARVAL EUROPA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2017 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en el epígrafe “Deudores” del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/u otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 49 y 45 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.

Anexo I: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en euros.

MIRALTA NARVAL EUROPA, FONDO DE INVERSIÓN

Divisa	ISIN	Descripción	2024	2023
EUR	ES0113900J37	ACCIONES BANCO SANTANDER (MADRID)	-	226.770,00
EUR	ES0105122024	ACCIONES METROVACESA SA	92.190,00	121.200,00
EUR	ES0130960018	ACCIONES ENAGAS	-	228.975,00
EUR	ES0105025003	ACCIONES MERLIN PROPERTIE SOCIMI S.A.	101.600,00	-
EUR	ES0113211835	ACCIONES BBVA	-	180.972,00
EUR	ES0173093024	ACCIONES RED ELECTRICA CORPORACION SA	264.000,00	238.560,00
EUR	ES0173516115	ACCIONES REPSOL S.A.	93.520,00	242.100,00
EUR	ES0130670112	ACCIONES EDESA	-	110.760,00
EUR	ES0124244E34	ACCIONES MAPFRE	102.732,00	-
EUR	ES0105287009	ACCIONES AEDAS HOMES SAU	116.550,00	-
EUR	ES0105251005	ACCIONES NEINOR HOMES SLU	135.200,00	-
EUR	ES0139140174	ACCIONES INMOBILIARIA COLONIAL SA	155.250,00	-
TOTAL Cartera interior- Instrumentos de patrimonio			1.061.042,00	1.349.337,00
EUR	FR0000120644	ACCIONES DANONE	-	146.700,00
EUR	DE000A1ML7J1	ACCIONES VONOVIA SE	146.600,00	371.020,00
EUR	IT0003128367	ACCIONES ENEL	-	75.376,00
EUR	DE0006231004	ACCIONES INFINEON TECHNOLOGIES AG	109.900,00	151.200,00
EUR	NL0010273215	ACCIONES ASML HOLDING NV (HOLANDA)	271.480,00	102.255,00
EUR	IT0003856405	LEONARDO SPA (IM)	51.860,00	106.038,50
USD	US67066G1040	ACCIONES NVIDIA CORP	64.848,64	89.733,86
EUR	IT0004176001	ACCIONES PRYSMIAN	308.300,00	96.749,50
EUR	FI0009000681	ACCIONES NOKIA OYJ (HELSINKI)	128.235,00	-
EUR	IT0003132476	ACCIONES ENI SPA (EUR)	65.450,00	163.456,20
EUR	FR0010208488	ACCIONES ENGIE	-	120.976,80
EUR	FR0000054470	ACCIONES UBISOFT ENTERTAINMENT	-	69.330,00
EUR	GB00BP6MXD84	ACCIONES SHELL PLC-NEW (SHELL NA)	-	178.800,00
GBP	GB0007188757	ACCIONES RIO TINTO	142.823,52	69.133,55

Divisa	ISIN	Descripción	2024	2023
GBP	GB00B63H8491	ACCIONES ROLLS ROYCE HOLDINGS PLC	137.555,71	172.836,99
USD	CA0679011084	ACCIONES BARRICK GOLD (USD)	-	98.337,24
USD	US01609W1027	ACCIONES ALIBABA GROUP HLDG LTD ADR	-	175.560,15
GBP	GB00B1XZS820	ACCIONES ANGLO AMERICAN	-	115.849,21
EUR	DE000BASF111	ACCIONES BASF GY	84.920,00	-
USD	US5324571083	ACCIONES ELI LILLY	260.959,16	211.250,21
USD	US8336351056	ACCIONES QUIMICA Y MINERA CHIL-SP ADR	-	54.559,32
USD	US9621661043	ACCIONES WEYERHAEUSER	-	126.006,48
USD	US5949724083	ACCIONES MICROSTRATEGY INC CL A(MSTR US)	139.857,50	286.123,86
DKK	DK0062498333	ACCIONES NOVO NORDISK A/S-B (NOVOB DC)	251.115,66	234.212,55
EUR	FI0009007132	ACCIONES FORTUM OYJ	94.605,00	-
EUR	FR0000120271	ACCIONES TOTAL ENERGIES	-	61.600,00
USD	US02079K3059	ACCIONES ALPHABET INC - CL A	118.836,86	63.279,57
USD	US30303M1027	ACCIONES ACC META PLATFORMS INC	113.097,11	128.275,10
USD	US69608A1088	ACCIONES PALANTIR TECHNOLOGIES INC-A(PLTR US)	219.130,36	202.228,26
USD	US0079031078	ACCIONES ADVANCED MICRO DEVICES(AMD US)	-	93.487,42
EUR	FR0014004L86	ACCIONES DASSAULT AVIATION	78.880,00	62.720,00
USD	US5949181045	ACCIONES MICROSOFT	-	102.207,67
NOR	NO0011202772	ACCIONES VAR ENERGI ASA	-	71.636,40
USD	US0126531013	ACCIONES ALBEMARLE CORP	-	91.629,22
USD	US19260Q1076	ACCIONES COINBASE GLOBAL INC - CLASS A	239.808,14	472.714,56
SEK	SE0000112724	ACCIONES SVENSKA CELLULOSA B	83.481,79	-
SEK	SE0000108656	ACCIONES ERICSSON NAMM-AKTIER B (STOCKHOLM) SEK	98.205,14	-
USD	IE00B4BNMY34	ACCIONES ACCENTURE PLC - CL A	108.722,81	-
USD	US7960508882	ACCIONES SAMSUNG ELECTR GDR REGS (USD)	131.831,70	-
USD	US68389X1054	ACCIONES ORACLE	48.282,27	-
USD	US34959E1091	ACCIONES FORTINET INC	45.624,39	-
USD	US6974351057	ACCIONES PALO ALTO NETWORKS INC	35.147,39	-

Divisa	ISIN	Descripción	2024	2023
USD	US22788C1053	ACCIONES CROWDSTRIKE HOLDINGS INC-A	57.830,17	-
CAD	KYG370921069	ACCIONES GALAXY DIGITAL HOLDINGS LTD(GLXY CN)	503.423,55	-
CHF	CH0012221716	ACCIONES ABB LTD - REG	235.344,63	-
CHF	CH0002178181	ACCIONES STADLER RAIL AG	74.232,97	-
DKK	DK0010244508	ACCIONES A P MOLLER- MAERSK A/S	159.646,05	-
DKK	DK0010287663	ACCIONES NKT A/S (NKT DC)	55.195,56	-
DKK	DK0060094928	ACCIONES ORSTED A/S	86.950,44	-
DKK	DK0061539921	ACCIONES VESTAS WIND SYSTEMS A/S	197.287,92	-
EUR	IT0005599862	ACCIONES FINCANTIERI SPA (FCTAAWIM IM) WARRANT	4,42	-
EUR	DE000KBX1006	ACCIONES KNORR - BREMSE AG	112.560,00	-
EUR	DE000ZAL1111	ACCIONES ZALANDO SE XETRA(ZAL GY)	113.365,00	-
EUR	FR0010220475	ACCIONES ALSTOM (PARIS)	215.600,00	-
EUR	DE000DWS1007	ACCIONES DWS GROUP GMBH & CO KGAA (DWS GY)	119.400,00	-
EUR	FR0010040865	ACCIONES GECINA	180.900,00	-
EUR	DE0006766504	ACCIONES AURUBIS AG	76.700,00	-
EUR	FR0000130809	ACCIONES SOCIETE GENERALE	135.800,00	-
EUR	DE000HAG0005	ACCIONES HENSOLDT AG	86.250,00	-
EUR	DE0007236101	ACCIONES SIEMENS N	94.280,00	-
EUR	AT0000746409	ACCIONES VERBUND AG	70.000,00	-
EUR	FR0000124141	ACCIONES VEOLIA ENVIRONNEMENT	135.550,00	-
EUR	BE0003470755	ACCIONES SOLVAY	155.800,00	-
EUR	FR0000121014	ACCIONES LVMH LOUIS VUITTON MOET (MC FP)	31.775,00	-
EUR	FR0000121972	ACCIONES SCHNEIDER ELECTRIC SE	240.900,00	-
EUR	FR0000052292	ACCIONES HERMES INTL	39.474,00	-
EUR	FR0000044448	ACCIONES NEXANS SA (EUR)	62.520,00	-
EUR	BMG0112X1056	ACCIONES AEGON (AGN NA)	91.520,00	-
EUR	DE000ENAG999	ACCIONES E ON SE (XETRA)	157.430,00	-
EUR	FR0010451203	ACCIONES REXEL	41.820,00	-

Divisa	ISIN	Descripción	2024	2023
EUR	NL0013654783	ACCIONES PROSUS NV (PRX NA)	153.400,00	-
EUR	IT0005599938	ACCIONES FINCANTIERI SPA (FCT IM)	98.579,25	-
EUR	DE000A0D9PT0	ACCIONES MTU AERO ENGINES (EUR)	128.800,00	-
EUR	AT0000937503	ACCIONES VOESTALPINE	128.310,00	-
EUR	AT0000730007	ACCIONES ANDRITZ AG	68.572,00	-
EUR	FR0000073272	ACCIONES SAFRAN (EUR)	63.630,00	-
EUR	NL0000235190	ACCIONES AIRBUS SE (AIR FP PARIS)	309.560,00	-
EUR	FR0004125920	ACCIONES AMUNDI SA	115.560,00	-
GBP	GB00BP9LHF23	ACCIONES SCHRODERS PLC	136.999,30	-
NOR	NO0010096985	ACCIONES EQUINOR ASA	161.071,25	-
NOR	NO0010208051	ACCIONES YARA INTERNACIONAL ASA	127.840,00	-
TOTAL Cartera exterior- Instrumentos de patrimonio			8.603.439,67	4.565.283,62
USD	US92189F1066	VANECK GOLD MINERS	65.500,56	280.950,60
EUR	DE000A1EK0G3	XTRACKER GOLD ETC EUR HGD	153.870,00	375.840,00
EUR	FR0010405431	LYXOR ETF MSCI GREECE (EUR)	-	136.480,00
EUR	LU1834983477	LYXOR ETF DJ STOXX BANKS (EUR) PARIS	-	255.380,00
USD	US37954Y8306	GLOBAL X COPPER MINERS ETF	73.748,50	-
TOTAL Cartera exterior- Instituciones de Inversión Colectiva			293.119,05	1.048.650,60

Informe de Gestión del 2024

Durante el año hemos tratado de minimizar los riesgos del fondo manteniendo una aproximación flexible en términos de exposición y beta. Uno de los grandes riesgos este año, dada la delicada situación de la economía europea, ha sido perderse las fuertes ganancias generadas por el mercado de renta variable estadounidense. Ello nos ha llevado a tener una ligera exposición a compañías de este país, lo que nos ha permitido entregar una sólida rentabilidad a los partícipes. Desde el punto de vista de mitigar el aumento de volatilidad previsible durante el periodo de los meses de verano, optamos por reducir la exposición general al mercado mediante el uso de derivados y toma de beneficios de parte de la cartera. Durante el año, hemos intentado invertir en temáticas que considerábamos contaban con fuertes vientos de cola, como es el mundo de las finanzas descentralizadas, defensa europea o real estate entre otros. Adicionalmente y con el deterioro de la prima de riesgo en activos franceses durante las elecciones, aprovechamos para invertir tácticamente en varias compañías del país.

Hemos mantenido una cierta prudencia en términos de gestión del riesgo. Para ello hemos gestionado activamente la exposición a los segmentos que mayor beta han mostrado, como son las estrategias de criptodivisas, banca o defensa europea. También hemos operado oportunistamente en real estate, a medida que los tipos a largo han fluctuado. Adicionalmente y con el deterioro de la prima de riesgo y activos franceses, aprovechado para aumentar tácticamente la exposición geográfica al país. Durante los meses de verano, y previendo un aumento de la volatilidad por la pérdida de liquidez, reducimos significativamente la exposición y beta del fondo. El índice Bloomberg Barclays Global Aggregate terminó el año con una caída del -1.69% y el índice Bloomberg Barclays European Aggregate corrigió un +2.63%. Esto deja las tiras de la deuda gubernamental a 10 años española en el 3.06% y la alemana en el 2.37%. La renta variable continúa su remontada impulsada por las grandes tecnológicas americanas. Así el S&P500 aumenta un 23.31%, el Ibex35 un 14.78% y el MSCI Europe un 5.75%.

Tal como hemos venido advirtiendo, mantener un férreo control de riesgos resulta indispensable para navegar con éxito el incierto panorama al que nos enfrentamos. Las elevadas valoraciones actuales y el sentimiento generalizado de FOMO (Fear Of Missing Out) son un claro reflejo de la tensión emocional que domina el mercado. Estos impulsos, más emocionales que racionales, ponen de manifiesto los peligros intrínsecos de invertir en activos con retornos potenciales asimétricos, susceptibles de sufrir giros bruscos ante cualquier cambio en la percepción o la narrativa dominante.

De momento, el mercado ha decidido enfocarse en el lado positivo de las medidas anunciadas por la nueva administración Trump —por ejemplo, las reducciones impositivas o las desregulaciones sectoriales. Sin embargo, es preciso no perder de vista los riesgos que se mantienen latentes: una renovada guerra comercial y arancelaria, la posibilidad de recortes en el gasto público o la incertidumbre que generaría una política migratoria más estricta, con deportaciones masivas, son factores que podrían alterar drásticamente el equilibrio de los mercados financieros. Si estos riesgos se materializan, las valoraciones actuales podrían percibirse como injustificadamente infladas, exponiendo a los inversores a la realidad de los eventos de alto riesgo que nos viene acompañando en los últimos años. Un riguroso control del riesgo y un análisis objetivo huyendo de la narrativa imperante siguen siendo esenciales para orientarse en un mundo financiero donde la psicología colectiva pesa tanto como los datos económicos.

Durante el año, y manteniendo un apetito por el riesgo elevado a pesar de la prudencia dada la delicada situación macro, hemos pivotado tácticamente entre temáticas aprovechando la volatilidad derivada de los fuertes movimientos de tipos de interés a corto plazo. Esto nos ha llevado a modular el peso de sectores como banca, inmobiliario o eléctricas a medida que evolucionaban estos. También aprovechamos la debilidad de los activos franceses para aumentar la exposición al país mediante ciertas compañías de defensa (Thales, Dassault Aviation, Dassault Systemes, Airbus), banca (Société Generale), real estate (Gecina y Unibail) y Utilities (Engie).

También hemos sido tácticos, aprovechando las fuertes revalorizaciones y correcciones en las compañías de AI y chips, para modular la exposición a estos sectores determinantes para la rentabilidad del año.

Sobre la parte de finanzas descentralizadas y la inversión en compañías con exposición al mundo cripto, hemos ido tomando beneficios y reduciendo la exposición a medida que éstas afluían el valor tras años de una regulación excesivamente dura. El cambio de paradigma con la llegada de Trump a la Casa Blanca ha abierto el espacio a los inversores institucionales. Por este motivo, y por encontrarse cotizando a unos múltiplos muy atractivos por ser una compañía cotizada canadiense, hemos rotado una parte sustancial de la exposición a Galaxy Digital, que debería verse beneficiada por una mayor adopción institucional y un cambio regulatorio que le permita culminar con éxito su traslado definitivo a EEUU.

El fondo sigue manteniendo preferencia por grandes compañías a nivel mundial, aunque también ha invertido en valores de menor capitalización.

Sectorialmente, los sectores que más rentabilidad han aportado al fondo han sido software, capital markets, defensa, semiconductores y banca. Por el contrario, los sectores que más rentabilidad han traído de la cartera en el ejercicio han sido químicas y maquinaria, las coberturas de divisa y coberturas de renta variable.

En cuanto a posiciones individuales, las posiciones que más han aportado al fondo fueron las acciones de Microstrategy, Palantir, Coinbase, Rolls Royce, Galaxy Digital, Eli Lilly, y Nvidia. Por el contrario, las posiciones que más detrajeron rentabilidad fueron: coberturas de dólar y de yen, Fanuc, Albermale, Química y Minera de Chile, Vestas y coberturas de renta variable americana en derivados de Russell y Nasdaq.

La entrada en el periodo vacacional, el aumento del apalancamiento de los inversores, unas elevadas valoraciones y los riesgos derivados de la incertidumbre alrededor de las posibles políticas de Trump, nos lleva a reducir la exposición general del fondo y su beta. Adicionalmente, y dado el excesivo castigo que han sufrido ciertos sectores en Europa, como son renovables o autos entre otros, hemos comenzado a tomar una cierta exposición a los mismos, a la espera que el mercado ponga en precio el giro electoral que también se está produciendo en el viejo continente.

Adquisición de participaciones propias

Al cierre del ejercicio 2024 el Fondo no mantenía participaciones propias.

Uso de instrumentos financieros por Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la memoria) está destinado a la consecución de su objetivo, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos normativa vigente, así como la política de inversión el Fondo.

Periodo medio de pago a proveedores.

Nada a reseñar a parte de lo comentado en la memoria adjunta.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2024

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo y Medio Ambiente

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2024.

Adicionalmente, dada la actividad del Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Miralta Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U., D^a Myriam Elizalde Canal, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de Miralta Narval FI, han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de 27 hojas, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad Gestora del Fondo, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 26 de marzo de 2025

El Secretario no Consejero

D^a. Myriam Elizalde Canal

El Presidente del Consejo de Administración

D. Emilio Botín-Sanz de Sautuola O'Shea

Consejeros

D. José Caledonio Rodríguez Pérez

D. Ignacio Fuentes Aguirre

D. Ángel Fernández-Pola Martínez

ANEXO

El presente documento comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2024 de Miralta Narval, Fondo de Inversión, se compone de 27 hojas, habiendo estampados sus firmas los miembros del Consejo de Administración de Miralta Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U., en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 26 de marzo de 2025

D^a Myriam Elizalde Canal

Secretaria no Consejera